Certificación No. 501010-695

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **VIVIANA MORALES BERMUDEZ**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.120.358.211, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**275 del 02 de mayo de 2018**
Objeto:	Prestación de servicios personales como instructor para ejecutar en el marco de la formación profesional integral - Sena, formación integral en las especialidades previstas en el plan operativo anual 2018 del programa de articulación del Sena con la educación media, en la especialidad gestión ambiental.
F*echa de Inicio:*	Tres (03) de mayo de Dos Mil Dieciocho (2018)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 07 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de Terminación	30 de noviembre de 2018
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de treinta y seis millones ciento veintitrés mil ciento diecinueve pesos. ($25.008.137)

No. Del Contrato:	**319 del 04 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa articulación con la educación media en la especialidad requerida como instructor conservación de recursos naturales del área de jurisdicción del centro agroindustrial del meta.
Fecha de Inicio:	Cinco (05) de febrero de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 26 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	28 de febrero de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Dos Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Novecientos Doce Pesos M/CTE ($2.952.912)

Obligaciones específicas desempeñándose como **Instructor**

- Desarrollar procesos de formación Profesional de conformidad con las políticas Institucionales, la NORMATIVIDAD vigente y de acuerdo con el Procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006 Versión 2, o que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Ejecutar procesos de evaluación por competencias laborales de acuerdo con las necesidades del Centro.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular multidisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas, para garantizar la integralidad de la formulación de proyectos formativos el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos.

- Reportar en el sistema Sofía plus en un plazo máximo de (3) días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo tales como: Registro de los juicios evaluativos, Creación de rutas y asociación de aprendices.
- Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de información.
- Responder por los bienes y elementos puestos a disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Diligenciar los formatos relacionados con el proceso de matrícula de los cursos con la aplicación de los procesos de administración educativa y ejecución de la Formación Profesional Integral del sistema integrado de gestión de calidad.
- Apoyar al centro en los proyectos de cooperación nacional en los cuales participe.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con la ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**378 del 28 de febrero de 2019**
Objeto:	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar formación profesional integral, según lo previsto en la planeación del 2019 del programa TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA Y VIRTUAL, en la especialidad requerida como instructor ambiental del Centro Agroindustrial del Meta.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de marzo de Dos Mil Diecinueve (2019)
Término de Ejecución	El Término inicial pactado fue de 09 meses y 17 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	18 de diciembre de 2019
Valor:	El valor del Contrato para todos los efectos legales y Fiscales, fue de Treinta y Cuatro Millones Diecisiete Mil Quinientos Cincuenta y Dos Pesos M/CTE ($34.017.552)

Obligaciones específicas del contrato

- Tramitar ante la Subdirección del Centro, una vez perfeccionado el contrato, la creación de la cuenta de correo institucional para ser utilizada exclusivamente en el desarrollo y ejecución del contrato.
- Desarrollar procesos de formación profesional de conformidad con las políticas institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el procedimiento ejecución de la formación profesional Integral GFPI-P-0006 versión 5, o el que se encuentre vigente en el momento de la ejecución del contrato. Aplicando y evidenciando los formatos establecidos por el sistema integrado de gestión y subir las evidencias a la plataforma Blackboard.
- Participar activamente en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes tecnológicas para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos y de investigación (SENNOVA), el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres o ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y seguimiento a etapa productiva, así como con el reconocimiento de aprendizajes previos.
- Reportar en el sistema de SofiaPlus en un plazo máximo de 3 días, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo. Tales como: registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, reportes de inasistencias de los aprendices - comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información del aplicativo SOFIA PLUS.
- Evaluar los aprendizajes durante el proceso de formación del aprendiz, según política pedagógica institucional, los cuales deben verse reflejados en el aplicativo SOFIA plus dentro de los (5) días calendario siguientes a la culminación de los resultados de aprendizaje.
- Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizando y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.

- Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
- Tener la disponibilidad para el desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Tener conocimiento y dominio de herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarse en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Cumplir con la programación de formación, especialmente en los horarios establecidos por el centro (inicio, descanso, finalización de la jornada).
- No permitir que asista a la formación personal que no esté relacionado en el listado de la ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo de Sofía plus.
- Conocer, dar a conocer y hacer cumplir el reglamento del aprendiz Sena; así como el porte apropiado del uniforme por parte de los aprendices del centro según la especialidad.
- Presentar en original y copia el reporte mensual del docente con los anexos, (portafolio del instructor, documentos según el proceso de gestión de la FPI, y los demás que sean requeridos), para ser entregados en medio físico y en Drive al coordinador académico respectivo pertinente al centro agroindustrial del meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.
- Entregar informe final de vencimiento del contrato y cuando el grupo a su cargo finalice su etapa lectiva o práctica.
- Manejar la confidencialidad de la información originada en los procesos formativos del SENA en general.
- Reportar cualquier inconveniente que se presente en la formación oportunamente a quien sea necesario.
- Portar el carné SENA durante el horario de formación y velar por condiciones de orden y aseo del ambiente asignado según programación.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Planear procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o a distancia de acuerdo con el programa de formación, el perfil de los aprendices y los lineamientos institucionales.
- Formular proyectos formativos que respondan a los lineamientos institucionales.
- Elaborar y aplicar medios didácticos requeridos para el desarrollo del proceso formativo.
- Identificar los aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje del aprendiz que ingresa al proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Ejecutar procesos formativos en la modalidad presencial, virtual o distancia según los lineamientos institucionales (ingreso, inducción, desarrollo de la etapa lectiva y seguimiento a la etapa productiva).
- Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada innovación pedagógica y desarrollo tecnológico, de interés institucional.
- Participar en los equipos, grupos, comités, proyectos y demás instancias institucionales que lo requieran.
- Certificarse por competencias laborales tanto en las normas técnicas como en la pedagógica, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo con la especialidad y desempeño.
- Prestar sus servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, en los lugares que el SENA indique
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato
- Ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el subdirector y el contratista concerté con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato: **CO1.PCCNTR.1320647 del 29 de enero de 2020**

Objeto: Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la

	normatividad del programa Titulada Regular, Complementaria y virtual en la especialidad Ambiental- Gestión Ambiental Sectorial y Urbana de la Sede Los Naranjos.
F*echa de Inicio:*	Treinta (30) de enero de Dos Mil Veinte (2020)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses y 16 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	16 de diciembre de 2020
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos Noventa Pesos MCTE ($38.687.890)
No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.2253721 del 11 de febrero de 2021**
Objeto:	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programe el Centro Agroindustrial del Meta en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad del programa Articulación con la Media Técnica en la Especialidad Requerida y/o de su especialidad.
F*echa de Inicio:*	Catorce (14) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 10 meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	13 de diciembre de 2021
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Treinta y Siete Millones Quinientos Noventa y Dos Mil Novecientos Cincuenta Pesos MCTE ($37.592.950)

Obligaciones específicas del contrato

- Orientar los procesos de aprendizaje y formación profesional de conformidad con el diseño curricular, las metodologías de aprendizaje, las Políticas Institucionales, la normatividad vigente y de acuerdo con el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral GFPI-P-006, que se encuentre vigente en el momento de ejecución del contrato.
- Participar activamente en los equipos de diseño y desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o por redes de conocimiento o tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el planteamiento de la planeación pedagógica, la elaboración de recursos didácticos, el diseño de actividades de 5 GTH-F-075 V.05 aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, el diseño de técnicas e instrumentos para la evaluación, el diseño de material de apoyo, el análisis del avance del proceso de formación y de ser requerido plantear actividades pedagógicas complementarias entre otras. las jornadas de diseño y desarrollo curricular, si es convocado por la Red de Conocimiento, así mismo entregar los productos de cada jornada (actas de reunión, Diseño Curricular, Proyecto Formativo, Planeación Pedagógica, Guías de Aprendizaje, Instrumentos de Evaluación, entre otros).
- Organizar y participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada, y en el reconocimiento de aprendizajes previos, estilos y ritmos de aprendizaje según aplique.
- Registrar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días, la información académica y todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: – Registro de los juicios evaluativos. – Creación de rutas y asociación de aprendices. – Registro de inasistencias. – Reportar los asistentes a la formación que no se encuentran matriculados e impedir su asistencia. – Concertar planes de mejoramiento. – Registro de seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva. – Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. – Elaborar acta de cierre de etapa lectiva o productiva.
- Mantener actualizada la información del portafolio de evidencias del instructor requerida por la Guía para Desarrollar Procesos Formativos GFPI-F-013 usando y gestionando las diferentes plataformas tecnológicas

institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo.

- Realizar la revisión del diseño curricular y el análisis frente a la ejecución de la formación profesional, y presentar las observaciones a través de acta.
- Elaborar y registrar las evidencias de los procesos formativos desarrollados con los aprendices acorde a los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral, como: plan de trabajo, guías de aprendizaje, actas con planes de mejoramiento, novedades, seguimiento a etapa productiva, registro de inasistencias y demás que sean considerados para la ejecución de la formación profesional. Compartir la información en medio digital al Coordinador Académico.
- Asesorar a los aprendices en el desarrollo de sus competencias, tanto técnicas como comportamentales, de acuerdo con el programa de formación y sus necesidades individuales.
- Presentar en original y copia el reporte mensual del Instructor con las evidencias del proceso formativo, para ser entregados en medio físico y digital al Coordinador Académico respectivo perteneciente al Centro de Industria y Servicios del Meta, el día 25 de cada mes, si este día es sábado, dominical o festivo se tendrá en cuenta el día hábil anterior.
- Usar y gestionar las diferentes plataformas tecnológicas institucionales de apoyo académico y administrativo relacionado con su rol, actualizado y registrando de manera veraz y oportuna cada una de las acciones que integran el proceso formativo. Tener conocimiento y dominio de las herramientas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y actualizarse constantemente, para aplicarlas en el desarrollo del contrato, y en la presentación de los reportes e informes entre otras.
- Ajustar y atender las orientaciones del equipo técnico-pedagógico del Centro de formación.
- Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinario y extraordinario que se programen para los aprendices, de acuerdo a la citación realizada. 6 GTH-F-075 V.05
- Realizar seguimiento virtual y presencial de la etapa productiva, según los lineamientos del proceso de Gestión de la Formación Profesional Integral.
- Dar cumplimiento de lo establecido en la Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje GFPI-G-014, en caso de aplicar para los instructores de formación virtual en todos los niveles
- Prestar apoyo a la Supervisión de contratos de acuerdo a la asignación realizada por la Subdirección de Centro.
- Apoyar los procesos de autoevaluación del centro de formación, de acuerdo a lo establecido con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, así como la elaboración del documento de solicitud y/o renovación de los programas que se presenten para Registro Calificado, y consolidación de la documentación para radicar en el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.
- Participar en la formulación de los planes de mejoramiento y ejecución del mismo, presentando los soportes de las actividades en digital en el drive dispuesto para tal fin.
- Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica, desarrollo tecnológico, publicaciones y Sistema de Prospectiva, Vigilancia e Inteligencia Organizacional – PREVIOS, de interés institucional y cuando el Centro de formación así lo requiera.
- Participar activamente en los procesos de socialización de la oferta de acuerdo al calendario académico y la programación realizada por la coordinación académica.
- Presentar trimestralmente la bitácora y los soportes en digital en el drive dispuesto para tal fin de las actividades realizadas con las empresas y/o sector externo.
- Responder por los bienes y elementos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
- Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito previo para el pago de los honorarios, entre otros requisitos.
- Registrar y mantener actualizada la hoja de vida en el SIGEP, y anexar los soportes en el mismo aplicativo.
- Registrar y mantener actualizada la información que requiere el aplicativo en el SECOPII, para la correcta ejecución contractual.
- Desarrollar las actividades de formación aplicando las normas técnicas y legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, el autocuidado de las personas; dando cumplimiento al Sistema Institucional de Gestión y Autocontrol y los modelos y sistemas de gestión que lo componen.

- Programar y ejecutar actividades de aprendizaje en las se haga uso de la bibliografía de la biblioteca del Centro de Industria y Servicios del Meta y del Sistema de Bibliotecas SENA. De acuerdo a la consulta del materiales bibliográfico sugerir la bibliografía de acuerdo a los diseños curriculares para la adquisición anual de libros para los programas de formación del Centro de Industria y Servicios del Meta.
- Participar en los equipos, grupos, comités (evaluación de ofertas y demás), proyectos e instancias institucionales que lo requieran, incluyendo proyectos de Cooperación nacional e internacional en los cuales el Centro participe.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- Certificarse por competencias laborales, tanto en las normas técnicas, como en la norma de competencia "Orientar Formación Presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo" o la que la modifique o reemplace, participando en los procesos de certificación que adelante el SENA durante la vigencia del contrato.
- Apoyar la consolidación de las necesidades de materiales de formación con todas las características y especificaciones según proyectos de formación de acuerdo a la especialidad y desempeño.
- Prestar los servicios con seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia, ser respetuoso en el trato con sus aprendices, compañeros y demás miembros de la comunidad SENA.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Las demás que de mutuo acuerdo con el Subdirector y el Contratista se concerte con ocasión de la ejecución del objeto contractual.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR.3517576 del 28 de enero de 2022**
Objeto:	Prestar servicios Profesionales temporales para ejercer el rol de instructor Técnico y/o transversal de acuerdo a los diseños curriculares que ejecute el Centro Agroindustrial del Meta en los diferentes niveles y modalidades de formación profesional integral de los programas TITULADA REGULAR, COMPLEMENTARIA y VIRTUAL en la especialidad requerida y/o de su perfil.
F*echa de Inicio:*	Siete (07) de febrero de Dos Mil Veintidós (2022)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 03 meses y 13 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	20 de mayo de 2022
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, fue de Trece Millones Doscientos Sesenta Mil Pesos MCTE ($13.260.000)

Obligaciones específicas del contrato

- Generar acciones que promuevan y garanticen el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el Centro de formación y ambientes.
- Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, específicamente los relacionados con la Resolución 317 de 2021 "Manual de Articulación con la Media"
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.
- Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el diseño y desarrollo curricular de los programas del área temática objeto del contrato.
- Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.
- Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato y participar en los proyectos SENNOVA cuando se requieran.

- Emitir juicio de evaluación sobre el nivel de cumplimiento de los resultados aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.
- Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. f). Abstenerse de permitir la participación en la formación a personal que no esté relacionado en el listado de la Ficha a su cargo de acuerdo a lo registrado en el aplicativo SOFIA PLUS.
- Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.
- Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.
- Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.
- Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.
- Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.
- Propender por la permanencia de los aprendices en el desarrollo de la formación profesional integral.
- Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2022.
- Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.
- Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación.
- Tener la disponibilidad para desplazamiento a los sitios de trabajo.
- Cumplir con la programación de 160 horas mensuales.
- Dar cumplimiento en el desarrollo de sus obligaciones contractuales al Código de Integridad SENA.
- Pagar mensualmente los aportes al sistema de seguridad social integral, en salud y en pensión, en los términos consagrados en el artículo 1° de la Ley 828 del 19 de julio de 2003, en armonía con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a través de la planilla única integradora lo cual será un requisito para el pago de los honorarios. Para la legalización del contrato acreditar su afiliación al sistema de seguridad social integral en salud y en pensiones y riesgos profesionales.
- Aplicar y evidenciar los formatos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión, que correspondan a los procedimientos y a la dependencia que se encuentra adscrito.
- Apoyar la estructuración de la etapa preliminar y/o estudio de mercado dentro de los procesos contractuales asignados por el supervisor o el ordenador del gasto.
- Evaluar técnica y económicamente las propuestas presentadas al Centro Agroindustrial del Meta dentro de los procesos contractuales que sea designado por el ordenador del gasto como evaluador técnico y económico.

- Prestar apoyo en la supervisión de los contratos que sean designados por el ordenador del gasto.
- Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y cuentas de cobro mensuales dentro de las fechas estipuladas por el supervisor.
- Asistir a las reuniones presenciales que programe el ordenador del gasto y/o supervisor con ocasión al desarrollo de su objeto contractual.
- Atender oportuna y ágilmente las llamadas telefónicas, video llamadas y reuniones virtuales programadas en el desarrollo de su objeto contractual.
- Realizar y entregar certificación de curso de integridad, transparencia y lucha anticorrupción expedido por la función pública para la vigencia 2022.

Se expide en la Ciudad de Villavicencio, a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, el 13 de diciembre de 2022.



EBERTH ALFONSO CASTRO MURCIA
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

MABE
INSTITUTO TECNICO MANUELA BELTRAN

CERTIFICA:

Que la señora **VIVIANA MORALES BERMUDEZ**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1.120.358.211 de Granada laboro en la Empresa desde 16 de Julio de 2016 hasta el 09 de Diciembre de 2017, desempeñando el cargo de Docente el en Programa Técnico en Saneamiento Ambiental.

Una de las principales cualidades del **SRA. VIVIANA MORALES BERMUDEZ**, y que creo la hacen muy valiosa para cualquier empresa, es su gran disponibilidad para trabajar en equipo y su agradable don de gentes. Sé que sabrá cumplir a cabalidad con las tareas que le fueren encomendadas, por lo que gustosamente la recomiendo.

Firmo para lo pertinente a los 10 días de Abril de 2018, en la ciudad de Granada - Meta.

Cordialmente,

DUMAR SUAREZ GOMEZ
RECTOR
Instituto Tec. Manuela Beltrán

Sede Granada: Carrera 11 No 16 – 36 Celular 3125879204 mabeencolombia@hotmail.com

GLOBAL FUMIGACIONES

INGENIEROS AGRÓNOMOS Y ZOOTECNISTAS

Pereira, 23 de abril de 2018.

CERTIFICACIÓN

A quien pueda interesar.

La empresa ***GLOBAL FUMIGACIONES***, hace constar que la ingeniera ambiental ***VIVIANA MORALES BERMUDEZ*** identificada con cedula de ciudadanía nº ***1 120 358 211*** de ***Granada- Meta*** TP: ***17238-289053 CLD*** presto sus servicios como asesora ambiental de la empresa desde el 1 de noviembre del 2014 hasta julio 17 del 2015 y como asesora ambiental y en seguridad y salud en el trabajo desde el 1 de marzo 2016 hasta el 30 junio del 2016, con un contrato laboral de prestación de servicios profesionales.

Se expide en Pereira, abril 23 del 2018.

JHON ALEXANDER AGUDELO DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC: 10022066

Granada Meta, 29 de Junio de 2016

JEFE DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE

Que **VIVIANA MORALES BERMUDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía 1.120.358.211 expedida en Granada, presto sus servicios como Docente Privado en la Diócesis de Granada en Colombia, así:

- Laboró mediante contrato N° 0030 del 2016, firmado entre la Secretaria de Educación del Meta y La Diócesis de Granada en Colombia, en la Institucion Educativa Valentin Aparicio Persona, Sede Principal, Municipio de Puerto Concordia Meta, según contrato laboral N° 098, desde el 23 de Febrero del 2016, hasta el 20 de Mayo de 2016.

La presente se expide a solicitud del interesado.

JOHAN RICARDO PAZ ZAMBRANO
Jefe de Talento Humano
Oficina Educación

CONSULTORES EN GESTIÓN INTEGRAL S.A.S
"PREVENCIÓN" NUESTRO COMPROMISO
Nit: 900.772.067-1

CONSULTORÍA DE GESTIÓN INTEGRAL S.A.S.

CERTIFICA

Que la señora VIVIANA MORALES BERMÚEZ, identificada con cédula de ciudadania 1.120.358.211 de Granada (Meta), laboró en la empresa desde el 22/07/2015 hasta el 17/02/2016, ocupando el cargo de Ingeniera Ambiental.

El presente documento se expide a solicitud de la interesada y se firma en Pereira a los nueve (9) dias del mes de febrero del año 2016.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO PINILLA MAZUERA
Gerente Técnico
CGI S.A.S.

Av. de las Américas No. 50 - 03 Local 33 Paseo de la Castellana
info@cgicolombia.com
Cel: (+57) 317 747 4403 - Tel: 341 3360
Pereira - Colombia

El suscrito Ingeniero Forestal, MARCO ANTONIO ORTIZ FINO

CERTIFICA QUE:

VIVIANA MORALES BERMUDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No 1120358211 expedida en Granada Meta, prestó sus servicios profesionales como INGENIERA AMBIENTAL, en la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales No 034 de 2015, cuyo objeto fue: "DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, ENFOCADA A LA GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS, EN EL MARCO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, DIRIGIDA A ALGUNOS ACTORES SOCIALES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE GRANADA", suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de Granada Meta, por el termino de dos meses.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días, del mes de abril de 2015.

MARCO ANTONIO ORTIZ FINO

C.C. 79.904.018 Bogotá D.C

Ingeniero Forestal